

CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN ORDINARIA N° 436

Fecha: 30 de julio de 2018

Asistentes

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg

Don José Aylwin Oyarzún (participa por teleconferencia artículo 12 del Estatuto)

Doña Carolina Carrera Ferrer

Don Sebastián Donoso Rodríguez

Don Carlos Frontaura Rivera

Doña Debbie Guerra Maldonado

Don Branislav Marelic Rokov

Don Sergio Micco Aguayo

Doña Margarita Romero Méndez

Don Eduardo Saffirio Suárez

TABLA

1. **Presentación Mapa de conflictos socioambientales.**
2. **Aprobación documentos.**
3. **Varios.**

La presente sesión es dirigida por el consejero Carlos Frontaura, en su calidad de director (s) por encontrarse la directora en Ginebra, en sesión del Comité contra la Tortura (CAT) de Naciones Unidas.

1. Presentación Mapa de conflictos socioambientales.

A solicitud del director (s) ingresa Osvaldo Torres, Jefe Unidad de Estudios, quien realiza presentación del mismo, con la actualización de los 116 casos.

Dhayana Guzmán, profesional de Unidad de Estudios presenta el nuevo sitio web para ver la información en forma más amigable, a lo que el consejero Donoso realiza un alcance de redacción para mejorar un párrafo.

La consejera Carrera consulta por casos archivados, el consejero Micco realiza alcance para matizar ciertos criterios. El consejero Amunátegui solicita ponderar y no maximizar.

El director (s) Frontaura dice que entiende que el concepto de conflicto se ha utilizado y se utiliza habitualmente, incluso en el mundo académico para referirse a estas situaciones.

El consejero Donoso manifiesta que es importante tener claridad respecto a cuál es el sentido del mapa. Dado que no es el objetivo del mapa el determinar en qué casos existen vulneraciones de derechos, pues no es una instancia jurisdiccional, señala que su entendimiento es que el mapa pueda constituir una herramienta para alertar sobre el desarrollo de proyectos en que se manifiestan conflictos y en que podría, eventualmente, existir una vulneración de derechos.

El consejero Marelic, entiende que se está llevando a cabo un proceso de actualización, sin embargo, plantea la necesidad de evaluar los criterios del mapa, ya que en muchos eventos las empresas solicitan tener espacios formales de participación o de poder dar su visión sobre el conflicto. Considera el consejero que es positivo que las empresas participen, ya que se pueden propiciar diálogos con el INDH y con las comunidades.

El consejero Micco señala que, si bien el término es el técnico, la palabra conflicto remite a combate, lucha y pelea, incluso a enfrentamiento armado, de acuerdo a la Real Academia Española. Por ello señala que la aparición de alguna empresa o comunidad en el mapa debe ser hecha con el mayor cuidado. Por ello sostiene que en la presentación del mapa se debe dejar más en claro y en forma destacada las fuentes y criterios usados.

El consejero Aylwin, le parece buen ejercicio lo que se ha hecho, pero hace alcances técnicos al respecto.

La consejera Guerra, consulta el tiempo de repositorio, cuánto tiempo están allí.

La profesional de estudios, precisa que actualización está bajo marcos 2015, y que no hay innovaciones en conceptos metodológicos.

El consejero Saffirio afirma que el mapa es útil, pero hay que hacerlo con profesionalismo y transparencia. Pone sobre la mesa ciertos temas que le preocupan: no se puede ser ingenuos, hay un daño que se le puede hacer a las empresas por insinuar que están transgrediendo los derechos humanos. Agrega, que las empresas puedan tener un incentivo para salir de este mapa y una ventana abierta al diálogo para escuchar versiones de las mismas, para recibir información. Además, sostiene que todas las señales son de guerras comerciales, lo cual obliga a ser aún más cuidadosos.

Al respecto la consejera Carrera aclara que no es requisito la judicialización de los casos, que no fue pensado solo desde la judicialización que existen otros criterios establecidos y a su juicio, se debe mantener el sentido del mapa.

El consejero Donoso indica que ha sido un tema recurrente en este Consejo el definir cuál es la forma de objetivar los criterios de ingreso a este mapa, y que en algún momento se definió que la aparición de un conflicto en los medios de comunicación era un criterio atendible a pesar de tratarse de un criterio imperfecto pues siempre podría ocurrir que un caso llegue a la prensa a través de una denuncia irresponsable.

El consejero Marelic, entiende actualización, pero si hay un cambio que ha sido requerido a empresas que están entrando al mapa, lo deja presente, para conversar más adelante, para que puedan dar su punto de vista, que las empresas pudieran decir algo, en un mecanismo de participación.

El consejero Donoso señala que la plataforma del mapa podría contener información respecto a los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, lo que podría ilustrar a los usuarios respecto a la responsabilidad que dichos principios establecen para las empresas, sin realizar un juicio sobre si han actuado o no conforme a esa responsabilidad.

El consejero Aylwin declara estar de acuerdo con metodología con respecto a incorporar a la empresa.

Se aprueba el mapa por unanimidad con los cambios que se hicieron en este Consejo.

2. Aprobación documentos.

El consejero Donoso realiza observaciones a la nueva versión de Guía País. Señala que el documento mejoró bastante en la parte inicial e introductoria, pero que aún tiene dos observaciones de fondo. La primera es clarificar cuáles son los criterios para la selección de los casos, tanto respecto a las empresas incluidas como las organizaciones de defensa de los derechos humanos involucradas. Agrega que a su juicio este punto no se ha solucionado adecuadamente, y cree que una forma de objetivar por qué se escoge un caso y no otro es haciendo una selección de casos del mapa. La segunda observación de fondo se refiere a la forma en que se aborda la información de contexto relativa a ciertos grupos vulnerables y sectores productivos, en que se señala abiertamente que en algunos sectores existe una violación sistemática y estructural de los derechos humanos. Indica que este tema se ha discutido en varias oportunidades en el Consejo y que existe consenso en

que el mapa es una herramienta para usuarios interesados en conflictos ambientales en que existe una potencial vulneración de derechos, y que no es su objetivo determinar si existe o no dicha vulneración, ni tampoco determinar cuál es el rango de derechos humanos potencialmente transgredidos. Por lo mismo, insiste en que es necesario evitar juicios de valor como los ya referidos, y al mismo tiempo se deben entregar al lector criterios claros y objetivos sobre la forma en que se seleccionan los casos.

El consejero Aylwin señala que no se puede retrasar más la aprobación de este documento y que es una guía útil para implementar el Plan de Empresa y Derechos Humanos. Hay que tomar decisión y el sugiere aprobar la Guía.

El consejero Donoso manifiesta su disconformidad por el hecho que en la página web del Ministerio de Relaciones Exteriores ya está accesible al público una primera versión de la Guía País que no cuenta con la aprobación previa del Consejo.

La consejera Carrera: pregunta para instalar la guía, cómo seleccionar los casos, y afirma que buscaría criterios de selección de casos respecto de derechos que sean de nuestro interés para que queden en la Guía.

El consejero Marelic sostiene que ante la decisión de aprobar o rechazar el documento, él está por aprobar. Comparte que la guía fue un proceso que no comenzó de la mejor forma, y que cuando comenzó en 2015, la metodología en la selección de casos no fue explicitada. Durante el año 2017 se sometió a Consejo y se ajustó todo cuanto fue posible. Considera que es positivo que se apruebe, ya que la Guía debería ser un proceso de actualización permanente, y en una próxima edición se podrían atender las críticas en la selección de casos, pero por ahora, constituye un insumo de discusión. Señala, además, que los datos y la construcción de la información es correcta.

El consejero Donoso insiste en que ya existe un daño pues se entregó a la opinión pública un texto que no contaba con la aprobación de este Consejo y respecto al cual tenía y tiene muchas observaciones. Sin perjuicio de lo anterior, esa situación ya existe y por tanto cree que el desafío ahora es actualizar el texto de la Guía País. A propósito de este debate rescata además una propuesta de la directora que le parece muy positiva y que se refiere a invertir el modo tradicional de trabajo de este Consejo de modo que este último primero defina los criterios de elaboración de los documentos, y que con esos criterios los equipos del INDH preparen los documentos que luego se presentan para su aprobación. Concluye señalando que, si es necesario votar el documento en esta sesión, por las razones ya indicadas su voto será en contra. Se suma el consejero Micco dice que también votaría que no.

Se difiere la votación del documento.

Se pospone para la sesión siguiente la votación de los otros dos documentos que serían votados en la presente sesión (Estudio de Carabineros, Tratados de Libre Comercio y Derechos Humanos).

- **Varios.**

- a. **Situación Sede INDH Valdivia.**

Loreto Martínez ingresa a la sesión de Consejo, asesora, quien informa al Consejo sobre reunión con dirigentes de la Asociación de Funcionarios y Funcionarias del INDH. Indica que hay una solicitud de la directiva de estar presentes en las reuniones que sostendrán la consejera Guerra y ella con funcionarios/as de Los Ríos. Sin embargo, el director (s) señala que le parece que no hay problemas con que estén presentes en la reunión general, pero estima que no debiera ocurrir lo mismo en las reuniones con cada uno/a de los/as funcionarios/as por separado.

El consejero Saffirio; manifiesta su preocupación, reiterando que lo deja sorprendido, particularmente, la reunión que sostuvieron con la Asociación de Funcionarios a pocos días de producirse el cambio en dirección ejecutiva en donde pusieron un juicio de mérito por declaración del consejo a la agresión sufrida por José Antonio Kast. Le sorprende que fuera tema prioritario y, en segundo lugar, que se emitieran opiniones de opinión pública criticando al Consejo.

Agrega, que al margen de las decisiones que el Consejo haya tomado, nadie puede empujar situaciones de ingobernabilidad, se esté en minoría y mayoría, ya que el INDH tiene una dirección. Es enfático que debe quedar muy claro que no se puede ver que hay bandos opuestos en lo que es la dirección, Pide conversación con la Asociación por tales hechos.

La consejera Romero consulta sobre cómo se puede enfocar el problema de la sede y le pide ahondar sobre reuniones con los funcionarios en Valdivia y en qué consistirá el trabajo para llegar a una solución.

El consejero Saffirio afirma que no se debería dar quorum a las organizaciones, ya que ni siquiera son del registro.

El consejero Aylwin agradece la información sobre las gestiones desarrolladas por Loreto Martínez, reitera su preocupación sobre la situación existente en la sede regional, y pide opinión de la consejera Debbie Guerra que vive en la región para ver alternativas para abordar los problemas existentes en la sede regional.

La consejera Guerra da su opinión respecto de lo que ocurre, dejando claro que es una situación preocupante, que dificulta avanzar en las tareas del INDH de Los Ríos.

Además, enfatiza que es importante solucionar el conflicto pacíficamente sin costo para el personal y agregando que le preocupa, además, el acoso que vive diariamente Paulina Maturana, jefa de la sede.

El director(s) Frontaura recuerda que tal como se planteó en la sesión anterior, irán esta semana a la sede, para recoger directamente las inquietudes, la consejera Guerra y Loreto Martínez, asesora. Además, y de la misma forma en que fue planteado por varios consejeros en la sesión anterior, el jefe de la Unidad Jurídico Judicial informará sobre las competencias, el tipo de atribuciones y posibles infracciones en el marco de esta situación.

b. Observación INDH a Rewe C. Córdova.

El director(s) propone ser observadores y estar en la mesa de negociaciones, en donde estarán presentes diversos sectores.

Propuesta que es secundada por el consejero Aylwin.

Toma la palabra el consejero Donoso, quien hace presente que la situación cambió radicalmente gracias a una gestión del Ministro de Desarrollo Social en orden a promover un diálogo entre autoridades mapuches y Jorge Luchsinger, a consecuencia del cual este último manifestó que la familia no se oponía a que el Gobierno autorizara a Celestino Córdova a trasladarse al Rewe de su comunidad para para participar en una ceremonia.

Director (s) Frontaura informa sobre las gestiones realizadas entre la directora y el Sr. Ministro del Interior y Seguridad Pública por no dejarlos entrar a la cárcel, a lo que el Ministro manifestó preocupación y, según le informó el Subsecretario de Justicia, se ofició a Gendarmería para que no volviera a ocurrir algo de esa naturaleza.

Sobre la observación del INDH en la renovación del rewe del Sr. Córdova, la consejera Guerra, como observadora del proceso: procede a describir la observación desde Nueva Imperial hasta el término de la ceremonia, en donde cabe destacar el rol de Gendarmería por el marco de respeto con que se abordó dicho evento espiritual para el pueblo mapuche. Asimismo, destaca el respeto a los acuerdos con gendarmería del machi Celestino Córdova y de la comunidad. Enfatiza el llamado al diálogo y al conocimiento de la cultura mapuche hecha por las autoridades mapuche presentes en la ceremonia religiosa de cambio de rewe.

Por ello el director (s) Carlos Frontaura propone que se saque una declaración breve para poner de realce la ceremonia y de relieve lo que hizo familia Luchsinger Mackay.

Por su parte el consejero Donoso cree que lo importante relevar en la declaración la importancia del clima de diálogo que permitió generar las condiciones para la solución del tema.

El consejero Aylwin valora el rol relevante del INDH en este tema, al igual que las instituciones que contribuyeron a desarrollar la ceremonia.

Por otra parte, el consejero Saffirio habla de la importancia de las conversaciones con Subsecretaría de Derechos Humanos, ya que se desactivó un escenario que podría seguir agravando.

Se aprueba la declaración de Consejo con respecto al tema.

El director (s) Frontaura propone al consejero Donoso realizar buenos oficios para explorar con el Ejecutivo cuáles serán los próximos pasos en el diálogo por la paz e interculturalidad y las posibilidades de que el INDH pueda actuar como mediador.

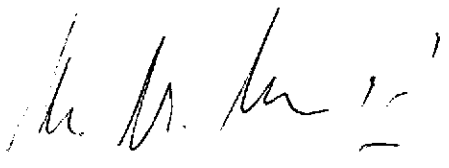
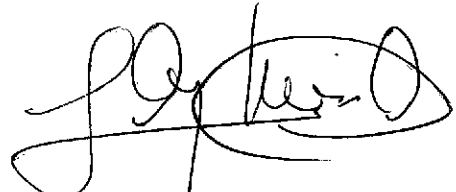
El consejero Saffirio propone que una vez que llegue la directora desde Ginebra se retome el modo de continuar el diálogo con el Ministro del Interior y Seguridad Pública por situación general.

c. Ley de Lobby.

El consejero Marelic informa, atendiendo a que la sesión está concluyendo, que recibió dos reuniones por plataforma de lobby, las cuales fueron concedidas y publicadas, y que informará de las mismas a través de correo electrónico para que se incorporen en la próxima acta.

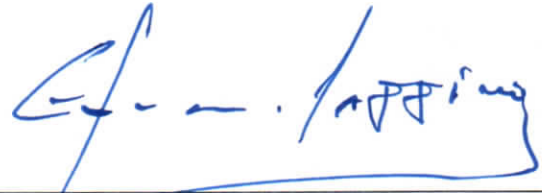
Resumen de acuerdos adoptados.

- Se aprueba la actualización del Mapa de Conflictos Socioambientales
- Se aprueba Declaración INDH sobre autorización del Gobierno para que Celestino Córdova asistiera a ceremonia religiosa.

| | |
|---------------------------------------|--|
| Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg |  |
| Don José Aylwin Oyarzún |  |

| | |
|--------------------------------|--|
| Doña Carolina Carrera Ferrer |  |
| Don Sebastián Donoso Rodríguez |  |
| Don Carlos Frontaura Rivera |  |
| Doña Debbie Guerra Maldonado |  |
| Don Branislav Marelic Rokov |  |
| Don Sergio Micco Aguayo |  |
| Doña Margarita Romero Méndez |  |

Eduardo Saffirio Suárez



Redactada la presente acta Romina Palma Cruces.